



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 OCT 1996

Expte. Nº 16.253/96

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Ing. Verónica Beatriz Rajal, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación Nº 548: "Aprovechamiento de Residuos de la Industria Citrícola mediante Métodos Biotecnológicos"; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia, para ocupar un (1) cargo de Auxiliar de Investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Presupuesto y lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Ing. Verónica Beatriz RAJAL, D.N.I. Nº 18.020.786, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación Nº 548: APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE LA INDUSTRIA CITRÍCOLA MEDIANTE METODOS BIOTECNOLOGICOS, bajo la Dirección del Dr. Guillermo Von Ellenrieder, a partir del 1º de Setiembre del corriente año y hasta la finalización del mencionado Proyecto.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

G.P.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

G.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - N° 491 - 96